UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Aportes para abordar el estudio de la Policía desde la sociología y con una perspectiva de género

Año
2016

Autora
Rodriguez, Florencia

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María.**

CITA SUGERIDA
Rodriguez, F. (2016). *Aportes para abordar el estudio de la Policía desde la sociología y con una perspectiva de género.* 1er congreso de seguridad ciudadana. 6to Seminario Internacional sobre políticas públicas de seguridad; Cohesión, convivencia y seguridad como ejes de la construcción de ciudadanía, los aportes de las ciencias sociales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

I Congreso de Seguridad Ciudadana. Cohesión, convivencia y seguridad como ejes de la construcción de ciudadanía. Los aportes de las Ciencias Sociales

Mesa 4 Las teorías sobre el delito y los modelos de actuación policial.

Aportes para abordar el estudio de la Policía desde la sociología y con una perspectiva de género.

Florencia Rodriguez[1]

Resumen:

La ponencia tiene como objetivo presentar un abordaje sociológico que permite pensar la institución policial desde una perspectiva de género. Esta reflexión se realizó en el marco de la elaboración del Trabajo Final de Grado para la Licenciatura en Sociología, UNVM. Es parte del marco teórico desde el cual se realiza dicha investigación que, actualmente, está en la etapa de escritura del informe final.

Se elabora un modelo analítico que habilita estudiar a la Policía articulando distintas dimensiones. Desde la propuesta teórica de Monjardet y Kaminsky, se pone en tensión tres niveles: el estructural-organizacional, la cultura institucional compartida y los procesos subjetivos de los agentes. Esta postura se debe a que la mayoría de las investigaciones sobre la temática se pueden clasificar entre los que estudian "La" Policía como institución y los que estudian a "Los" policías como sujetos. De esta manera, se pretende poner en tensión dos dimensiones sociológicas típicas.

La decisión teórico-metodológica de asumir una perspectiva de género conlleva un análisis trasversal en cada dimensión y no solamente sobre los procesos de identificación subjetivos. Por ello hace falta problematizar al sujeto policial que no puede ser asexuado o indeterminado genéricamente ya que dichas características van a implicar un reparto desigual de poder, recursos y derechos. El sujeto policial ideal(izado) no sólo es un sujeto institucional, sino que también es un sujeto masculino. Apela a una forma específica de masculinidad que afecta a varones y mujeres. Las configuraciones masculinas y femeninas se relacionan con ese ideal y ayudan a comprender las prácticas policiales y los modelos de actuación.

Palabras Clave: policía, sociología, género

[1] IAPCS-UNVM. Correo: florenciarodriguezarg@gmail.com

Aportes para abordar el estudio de la Policía desde la sociología y con una perspectiva de género.

Esta ponencia tiene como objetivo presentar un abordaje sociológico que permite pensar la institución policial desde una perspectiva de género. Esta reflexión se realizó en el marco de la elaboración del TFG para la Licenciatura en Sociología, UNVM. Se investiga sobre la heterogeneidad del universo policial en tanto aborda los procesos de identificación y diferenciación de mujeres que pertenecen a la Policía de la provincia. Al poner en tensión la mirada unificadora del ser policial, se puede observar distintas estrategias y modos de construir autoridad y asegurarse una posición dentro de la institución.

En la primera parte se expone un modelo analítico que habilita estudiar a la Policía articulando distintas dimensiones. Partiendo desde la propuesta teórica de Monjardet y Kaminsky, se plantean tres niveles: el estructural-organizacional, la cultura institucional compartida y los procesos subjetivos de los agentes. Esta postura se debe a que la mayoría de las investigaciones sobre la temática se pueden clasificar entre los que estudian "La" Policía como institución y los que estudian a "Los" policías como sujetos. De esta manera, se pretende poner en tensión dos dimensiones sociológicas típicas.

En la segunda parte se reflexiona en torno a la perspectiva de género para estudiar la policía. La decisión teórico-metodológica de asumir este posicionamiento conlleva un análisis trasversal en cada dimensión y no solamente sobre los procesos de identificación subjetivos. La cuestión del género no es del espacio privado e individual, sino que atraviesa todo el orden social. Por ello hace falta problematizar a ese sujeto policial que no puede ser asexuado o indeterminado genéricamente ya que dichas características van a implicar un reparto desigual de poder, recursos y derechos. El sujeto policial ideal(izado) no sólo es un sujeto institucional, sino que también es un sujeto masculino (Sirimarco: 2004, 2009). Hace referencia a cierta masculinidad que afecta tanto a varones como mujeres. Finalmente, se reflexiona sobre la masculinidad en relación al ideal policial y a las estrategias de desfeminización y uso de la feminidad.

Reflexiones en torno a la policía, entre la institución y los sujetos.

La institución policial se ha definido clásicamente como la fuerza pública que administra el monopolio estatal de la violencia legítima. En este sentido, Castells lo plantea de la siguiente manera: "la función policial es parte del ejercicio de poder de policía del Estado. Este poder es inherente a la fuerza estatal y no es concebible un Estado que no lo ejerza, cualquiera sea su forma de gobierno y su organización constitucional" (Castells, 2005: 77). La definición de Estado moderno tiene como uno de los atributos de estatidad más elementales la capacidad de institucionalizar su autoridad, imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantice su monopolio sobre los medios organizados de coerción. (Oszlack, 1982) La manera en que se materializa ese monopolio difiere históricamente y según la sociedad considerada por lo que cada policía adquiere características únicas. Sin embargo, este rasgo esencial permite comprender a la policía como "expresión, y como herramienta, de la *reivindicación* permanente inherente a las comunidades políticas – y no sólo a la comunidad estatal- de detentar en su territorio el monopolio de los usos legítimos de la fuerza" (Monjardet, 2010: 13-14). Esto permite entender los fuertes lazos entre policía y Estado Moderno como así también entre gobierno del aparato policial y política.

En un sentido más específico, Monjardet (2010) plantea que la institución policial posee tres dimensiones indisociables que significan tres lógicas de acción distintas y en tensión. En primer lugar, la *dimensión organizacional* que supone una división y especialización de las tareas, técnicas, procedimientos, saberes, en una estructura jerárquica y con un conjunto de normas formales e informales. En segundo lugar, toda policía es *una institución*, "instrumento creado por la autoridad política para promover, realizar o salvaguardar intereses colectivos identificables. Desde este punto de vista, incorpora valores esenciales, centrales, y supone los controles sociales necesarios para el respeto de estos valores" (Monjardet, 2010:17). En tercer lugar, la policía es aplicada por un *grupo profesional especializado*, es decir, los policías que, como cualquier otro grupo profesional, desarrollan intereses y una cultura propia con principios de identidad. Esto permite a sus miembros diferenciarse de un otro no-profesional y también aporta criterios de diferenciación internos. El funcionamiento policial cotidiano resulta de esta triple determinación.

En este trabajo se abordan las tres dimensiones de manera interrelacionada ya que para comprender a los y las policías es necesario conocer las dinámicas y

estructuras organizacionales, los valores compartidos de la cultura institucional y los procesos identificatorios más subjetivos que se ponen en juego a la hora de relatar la propia biografía. Con este objetivo se propone considerar a la Policía conjuntamente como institución y como sujetos que la habitan. Retomando el concepto de Gregorio Kaminsky sobre "*Corporación institucional policial*" que entiende como "no sólo a sus formas sociales visibles, dotadas de una organización jurídica y material, sino también a la red simbólica, institucionalmente sancionada, en la que se combinan en proporción y relación variable, un componente funcional instituido y operativo, junto a un componente representacional e imaginario. Se trata de acciones y representaciones por ellos mismos [los policías] construidas mediante procesos complejos de interiorización e individualización cultural-institucional" (Kaminsky, 2005: 43-44). Esta postura se debe a que la mayoría de las investigaciones sobre los procesos de formación de los policías se pueden clasificar entre los que estudian "La" Policía como institución y los que estudian a "Los" policías como sujetos (Bóver y Calandrón, 2011). De esta manera, se pretende poner en tensión dos dimensiones sociológicas típicas.

El concepto de *cultura institucional* permite pensar ambas dimensiones si lo consideramos "como la intersección de los procesos individuales y grupales (e institucionales) que se van configurando en el sentimiento de pertenencia e identidad de los grupos profesionales que, por realizar trabajos parecidos y cargar con problemas de la misma naturaleza, comparten maneras de ver el mundo" (Calandrón, 2008: 56). Son los modos legítimos de hacer las cosas que operan dentro del grupo tanto como modelo para la acción, como proceso de cohesión y también como significación entre los sujetos. De la misma manera, aparecen diferenciaciones de acuerdo al modo en que se expresa esta cultura institucional. Calandrón (2008: 59) lo tipifica de la siguiente manera: "La *cultura institucional objetivada* en las estructuras de organización, una *cultura incorporada* que están presentes en los esquemas de percepción y valoración de los sujetos, y una *cultura actuada* que se traduce en las prácticas que se verifican en la realidad." En otras palabras, se evidencian los matices del concepto que contempla las normas formales, la subjetividad de los policías y las acciones concretas[2].

Los procesos de identificación de los policías son parte de la cultura institucional y hacen a la dimensión subjetiva. En el marco de este estudio se sigue a Juan Besse

[2] Se considera las críticas de Frederic (2009) al concepto ya que "la cultura profesional de los policías no es un mundo moral homogéneo, encapsulado y críptico." Es necesario entender a la policía no como una entidad en sí misma, sino como un actor social definido por el juego de relaciones que lo producen.

(2005) al considerar a la identificación como un proceso dinámico que articula la subjetividad personal con las representaciones institucionales. Es por ello que los procesos de identificación trascienden las vivencias individuales y se deslizan hacia el terreno de lo público. No son de contenido azaroso y, aunque no tengan un patrón único y estable, la efectividad de la identificación se debe a que hay una creencia colectiva en su validez. Acceder a los relatos subjetivos de un grupo de mujeres policías es escuchar esas vivencias individuales que cobran sentido en la cultura institucional y en diálogo con las representaciones institucionales. Se vuelve necesario incorporar la dimensión de género en el estudio los procesos de identificación.

Una perspectiva de género para pensar la policía

La perspectiva de género que se adopta, sea cual sea, es transversal a toda la investigación, traspasando todas las dimensiones de análisis. Es necesario repensar tanto lo organizacional, la cultura institucional compartida como los procesos identificatorios más subjetivos. Por ello hace falta problematizar a ese sujeto policial que no puede ser asexuado o indeterminado genéricamente ya que dichas características van a implicar un reparto desigual de poder, recursos y derechos. En primer lugar, retomar la distinción analítica entre sexo y género para dar cuenta de la desventajosa posición social de las mujeres, evidenciando su subordinación. Mattio (2012: 87-88) expone que esa distinción analítica cobra distintas características según la postura feminista adoptada; pero, dicha diferenciación sexo-género siempre tiene una pretensión crítica y desestabilizadora respecto de los modos de organización social de las relaciones entre los sexos. Cobo (2012: 323) explicita que "existe una estructura de poder sistémicamente articulada que reposa sobre la construcción sociopolítica de los géneros. El género es a la vez causa y efecto de esa estructura de poder que divide la sociedad en dos partes asimétricas".

Se parte de la premisa de la existencia del patriarcado entendido como un sistema de poder que atraviesa la totalidad del espacio social, marcando desigualdades entre varones y mujeres. Éste impacta sobre la diferencia de géneros porque asigna comportamientos y expectativas diferenciadas a cada uno de ellos, reforzando el lugar subalterno de las mujeres (Vaggione, 2012: 22). Sin embargo, también alcanza y afecta a los varones. Esta intención de realizar la investigación desde una perspectiva de

género responde más a una estrategia política que individual. El patriarcado como la forma en que se relacionan los géneros durante gran parte de la historia moderna de occidente, con una marcada hegemonía masculina, tanto universal como interclase. Paula Soza Rossi (2006: 184) remarca que "el patriarcado supone una *política de dominación* presente incluso en los actos aparentemente más privados y personales". El espacio de lo íntimo también está atravesado por este mecanismo macro social, volviéndolo así indudablemente político.

También la cultura institucional policial se encuentra dentro del sistema patriarcal. Frederic (2008) sostiene que no se puede estudiar esta institución como una entidad en sí misma y cerrada, sino que hace falta ver la sociedad allí. De otra manera, se corre el riesgo de recargar en el actor, lo que es mandato social y público. En sus palabras:

> "De lo contrario, creo que seguiremos convirtiendo a la policía en uno de esos lugares donde la sociedad se oculta a sí misma, oculta lo peor de sí, sus injusticias, inequidades, su lado más siniestro atribuyéndole a los policías la producción y reproducción de valores y prácticas que son producidos socialmente y están por ello públicamente disponibles. Por eso me parece importante identificar cuál es el mandato policial. Cuáles son los valores, los sentidos que la policía tiene, tanto para los policías, como para el resto de los funcionarios que están implicados en su actividad, e inclusive, para los investigadores sociales que formamos parte de esta sociedad. En suma, se trata fundamentalmente de apostar a una nueva manera de mirar a la policía donde, para definir cuál es la función específica que la institución tiene, primero comencemos por entender qué clase de cosas hacen los policías. Y así construir una suerte de antropología y sociología de los usos de la fuerza pública. Tal vez por este camino nos reconozcamos en "ellos", como todavía hoy no estamos dispuestos a hacerlo." (Frederic,2008:114)

La cultura institucional reproduce valores y prácticas sociales que están públicamente disponibles por lo que no son únicamente atribuibles a los y las policías. Para el caso de las problemáticas de género, esto es válido en tanto los componentes del patriarcado también se reproducen y obtienen características particulares en relación a la representación ideal del sujeto policial y las configuraciones masculinas y femeninas que moldean las acciones de los agentes.

En concreto, se retoma el concepto de Joan Scott (1986:23) por el cual define género en base a "una conexión integral entre dos proposiciones: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder". En la segunda parte, el género es entendido como el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder. En otras palabras, estructuran la percepción y organización, concreta y simbólica, de toda la vida social. Por ende, en las distribuciones de poder, el género está implicado en la concepción y construcción del propio poder, teniendo así una función legitimadora. Esto cobra especial sentido al pensarlo en relación con la organización vertical y jerárquica que caracteriza a la policía.

No obstante ello, es necesario reconocer que el género no es el único principio rector de desigualdades. El concepto de interseccionalidad permite un análisis completo que defina relacionalmente el género, la sexualidad, la raza y la clase como elementos que estructuran las relaciones de poder (Lugones, 2012: 133). Pese a esta aclaración, la intensión de este trabajo es hacer foco en las problemáticas de género sin olvidar las otras dimensiones que definen conjuntamente las posiciones de poder e intervienen en la construcción de legitimidad y reconocimiento. No obstante, la interseccionalidad en tanto categoría permite pensar que el género afecta también a los varones. El patriarcado no sólo somete a mujeres sino que lo hace con los varones al imponer cierta masculinidad hegemónica. Asimismo, nos permite pensar que hay jerarquías entre las mujeres y que algunas de ellas tienen poder cultural y económico sobre otras.

En esta línea, Scott expone claramente la necesidad de teoría feminista para analizar las implicaciones del patriarcado en todas sus manifestaciones, es decir, ideológica, institucional, organizacional y subjetiva.

> "Necesitamos teoría que nos permita pensar en términos de pluralidades y diversidades en lugar de unidades y universales. Necesitamos teoría que quiebre el dominio conceptual, al menos, de esas largas tradiciones de filosofía (occidentales) que han sistemática y repetidamente construido el mundo en términos de universales masculinos y especificidades femeninas" (Scott,1988:33)

En otras palabras, es necesario romper con los universalismos masculinos y las especificaciones de las mujeres como si fueran casos extraordinarios o diferentes. Al revisar el concepto de sujeto policial es indispensable evidenciar el género como un

elemento clave en la reflexión teórica sin considerarlo una peculiaridad de las mujeres sino como una dimensión que participa en la definición de las posiciones de poder y afecta también a los varones. En ese sentido, los conceptos de feminidades y masculinidades permiten pensar la pluralidad de experiencias que estalle la idea de un sujeto policial único.

Sobre masculinidad y feminidad

El oficio policial está sistemáticamente invisibilizado como trabajo y esto se observa en la idea de "estado policial". La Ley 9728 pauta que todo personal policial posee estado policial que resulta de un conjunto de deberes y derechos. Esto implica "ser" policía antes que trabajar de policía porque esta actividad permea toda la vida del sujeto. Los deberes enumerados en el art.15 llegan a afectarlos también estando de franco, retirados o con baja. En palabras de Sirimarco, "el ser policía se revela, entonces, como una característica identitaria: es el *self* que estructura su vida completa. Es a partir de su estado policial que ellos elaboran su ser en el mundo" (2009: 31). Entonces, este aspecto se convierte en la piedra nodal por sobre la cual se erige su identidad, ya que supone una separación y ruptura total con la vida de civil que tenían previo a su incorporación a la fuerza. [3]

En la construcción de ese sujeto policial, la autora toma dos elementos como los lineamientos centrales de su análisis. En primer lugar, la cuestión de los cuerpos, "De cuerpos reglamentados, obedientes, duros, disciplinados, replicantes o fallidos, de cuerpos que escenifican jerarquías o inscriben en sí los vectores de poder. De cuerpos físicos, morales, emocionales y discursivos. De cuerpos actuantes y cuerpos narrados, de cuerpos, en suma, que se revelan, se descubren y se trascienden." (Sirimarco,2009:155) El segundo tópico es la distancia que significa la ruptura que se instaura respecto a la sociedad civil, la separación que se inscribe en los cuerpos y el distanciamiento que implica el ejercicio de poder jerárquico. Esa distancia, fundada en

[3]Sin embargo, el policía sigue siendo parte de la sociedad civil, aunque él mismo no lo reconozca. El individuo no posee únicamente un rol, una posición y un estatus en la complejidad de lo social. En realidad, cada sujeto está conformado por una multiplicidad de posiciones dependiendo del contexto en el cual se encuentre y su estatus se verá conformado por distintas fuentes. La identidad de cada uno es compleja y no remite solamente a un espacio social, sino que un mismo sujeto circula por distintos espacios sociales. Aunque es cierto que el ingresar a la fuerza significa varias tensiones con las otras esferas de la vida del sujeto, no las cancela. (Frederic, 2008; Bóver y Chaves, 2011)

fisicalidades, gestos, aposturas, palabras, saberes y emociones, busca constituirse como distancia ontológica. El ser policial, de carácter ideal, tiene así un irreductible anclaje físico.

Sin embargo, se plantea una diferenciación entre los cuerpos físicos individuales y el cuerpo social. Este último es central en su análisis entendido como el *cuerpo legítimo* institucional, aquel ideal(izado) que la Policía constituye como su meta y por el cual se evalúa y aprecia a cada cuerpo individual en conformidad con las necesidades y deseos del orden institucional. Además, es un cuerpo colectivo ya que, mediante la uniformidad de cada sujeto, su busca aunar a todos e igualarlos a la institución.

El ideal del que habla Sirimarco (2004,2009) es un sujeto policial que no sólo es un sujeto institucional, sino que también se forja como un sujeto masculino. El cuerpo individual se subordina al cuerpo político – social que va delineando y avalando cierta forma de ser y actuar dentro de la agencia policial. Esta institución presta desmesurada atención a la apariencia de masculinidad, importando así las marcas que testimonian la virilidad. Es más, la masculinidad se constituye como la condición de actuación del sujeto policial, significando las cualidades que se consideran inherentes a dicha labor. Pero es necesario aclarar que no implica aludir unívocamente a los varones. Esta autora retoma la definición de Rita Segato por lo que entiende que "los géneros no son más que el registro en el cual nos instalamos al ingresar en una escena, donde *masculino* y *femenino* son posiciones relativas, más o menos establemente representadas por las anatomías de hombres y mujeres en la vida social en cuanto signos de esa diferencia estructurada. Pero no necesariamente" (Sirimarco, 2004). En consecuencia, el género no es una entidad empíricamente observable, sino un registro desde el cual insertarse en la trama de relaciones. Las mujeres policías, socializadas en los valores de la institución, tenderían a posicionarse a partir de un discurso y una actitud que incorpore el imperativo de la virilidad (activo, prepotente, desafiante) y copie el lenguaje masculino. Garrida Zucal (2013:484) agrega que hay "gestos, modismos, usos del cuerpo que remiten a lo masculino ensamblas al policía ideal. Este ideal, representante de la viril masculinidad, del arriesgado trabajo en la búsqueda de peligrosos malvivientes, del uso de la fuerza, es escenificado hasta por aquellos que no encajan en ese molde".

Esta tesis plantea una *desfeminización* de las mujeres policías y, consecuentemente, su masculinización. Esta posición fue reforzada en algunas de nuestras entrevistadas.

> "la única que yo conozco de tarea operativa en la calle a la par de los hombres, pero totalmente mimetizada con el ser y hacer masculino. Y cuando vos hablas con ella te dice "fue la única forma de sobrevivir" y te cuenta que se la hicieron negra, de todos los colores habidos y por haber. (…) nunca le hizo asco a nada y les demostraba a ellos mucha más destreza de lo imaginable para una mujer. Ella llegó a un grado alto, pero con ese costo. Sin familia. Porque ella es soltera y sin hijos y no había lugar para eso si quería hacer carrera."

Siguiendo esta lógica, sólo cabrían dos posibilidades: someterse pasivamente a condiciones socio laborales desfavorables; o, alejarse del colectivo femenino al adquirir rasgos de masculinidad que les permitan actuar *como si* fueran varones. En otras palabras, desprofesionalización o desfeminización. Tener un cuerpo varón presupone la capacidad de ser policía, mientras que el cuerpo de la mujer carece de las condiciones necesarias. Las policías deben demostrar su idoneidad para el cargo y en esas acciones radica su desfeminización. Las tareas policiales, especialmente las operativas, parecen no poder coexistir en un cuerpo femenino, que institucionalmente está asociado con lo civil y lo pasivo. Lo policial es entonces inherentemente masculino.

Frente a esto Sabrina Calandrón (2012) plantea una postura teórica que habilita pensar otras distintas estrategias que las mujeres adoptan para obtener autoridad entre sus pares policías. Para esto retoma a Andrea Cornwall y Nancy Lindisfrarne quienes discutieron el sentido unívoco de la masculinidad, mostrando los diferentes modos en que la masculinidad aparece y opera en la socialización. En este sentido, la autora se aleja de la noción normativa del género, en pos de un concepto que incluya identidades cambiantes, múltiples y contradictorias. La complejidad de la masculinidad también se encuentra dentro del espectro de lo que se puede afirmar como feminidad. Por ende, aquellos rasgos o atributos que se consideran femeninos en un espacio social, pueden no serlo en otro.

Ambas autoras relacionan el género con el poder y la autoridad dentro de la institución policial, pero lo hacen desde distintas posiciones analíticas. Sin embargo, la primera postura no nos permite entender las estrategias informales del poder que tienen que ver con el uso de la feminidad dentro de las comisarías. Calandron sostiene:

> "La femineidad se informa en estos diálogos que legitiman varias formas de poner en acto la experiencia de ser mujeres. Al contrario de la hipótesis de la desfeminización, lo que acá vemos es el uso estratégico de rasgos -

> particulares en cada caso considerados bienes femeninos válidos para agenciarse y conseguir estabilidad profesional o ascenso económico a través de las relaciones. (…) la heteroafectividad es una característica relevante en este campo de seducciones y poder, juega como una frontera simbólica a través de la que las personas ingresan o escapan de esta particular dinámica de construcción de autoridad." (Calandrón, 2012: 97)

La heteroafectividad se puede presentar de distintas maneras. En una relación entre pares, algunas reconocieron que los varones las trataban como la hermana menor a la cual debían proteger. Como superior, los subordinados podían considerarla como una madre que cuida de ellos. También, desde la retórica del cuidado, algunas mujeres replican un lugar doméstico dentro del espacio laboral. Se encargan de las tareas relacionadas a la comida y la limpieza para conseguir el agrado de un superior. Esta estrategia capitaliza la feminidad más tradicional pero no es reconocida por sus pares, quienes no lo reconocen como una manera legítima de obtener estatus dentro del grupo. Este tipo de uso de la feminidad está vinculado a una posición inferior que busca la protección de otro "con tiras". Sin embargo, no queda descartada para distintas jerarquías y escalafones.

Asimismo, la sexualidad y la erotización del cuerpo de la mujer implica un uso de la feminidad que tiene consecuencias en el espacio laboral. Este recurso es válido para ambos géneros. Calandron (2014) sostiene que la sexualidad no es una cuestión privada ya que las conductas sexuales están asociadas a valorizaciones morales que exceden lo exclusivamente sexual. "Es en este sentido que las experiencias sexuales se consideraban en diálogo con las buenas prácticas laborales. La forma en que se regulaba el comportamiento sexual en la comisaría originaba una calificación moral de los sujetos, que al combinarse con la jerarquía normativa y otras formas de jerarquización cultural, arrojaban una escala de autoridades nuevas" (66).

La presencia de relaciones amorosas[4] dentro de la comisaría son parte de las estrategias de acumulación de poder, pero no las únicas. Hay casos donde lo que sustenta socialmente la autoridad de una mujer en la policía va más allá de su masculinización o feminidad. La capacidad profesional, los conocimientos académicos,

[4] Con relaciones amorosas la autora no remite al amor romántico, sino a "un conjunto de sentimientos, emociones y actitudes que incluyen apego (entre las personas y con las cosas), confianza, afectos, afinidades y comprensiones compasivas. Un sentimiento de cercanía que puede traducirse y concretarse de formas comunicativas muy diferentes. Los encuentros sexuales, cuidados serviciales, complicidades amistosas, ayuda, diálogos gratos, amor incondicional (aquel que se ofrece sin esperar nada a cambio)" (Calandron, 2012: 90-91)

la antigüedad o el grado jerárquico pueden ser detentados tanto por varones como por mujeres de manera indistinta. Entonces, sucede cierto hibridismo genérico en el que conviven comportamientos y rasgos que no son ni exclusivamente femeninos ni masculinos. En esta situación se evidencia que algunas fuentes de legitimidad personal tienen una presencia transversal con respecto al género, sin establecer distinciones entre mujeres y varones.

Reflexiones finales

En la institución policial coexisten varias masculinidades y feminidades, formas distintas de ser mujer y hombre. "Sin embargo, estas múltiples formas del género se encuentran con un mandato que estipula cómo deben ser los policías. (…) Para los miembros de la fuerza el "verdadero policía" es quien, guiado por su valentía, combate el crimen. Modelo policial con una dimensión de género" (Garriga Zucal,2013:484). El sujeto policial es inherentemente masculino y apela a una forma específica de masculinidad. Muchos de los y las policías no entran en este molde, aunque lo re-producen. Las distintas configuraciones masculinas y femeninas se relacionan con ese ideal policial. En otras palabras, las prácticas policiales tienen una dimensión del género que no es accesoria.

El caso de las mujeres es particularmente interesante porque sus cuerpos, desde el inicio, no coinciden con esos valores e ideales. Mostrar su idoneidad y construir reconocimiento entre sus pares se logra, a veces, por estrategias que apelan a "ajustar" y escenificar una corporalidad que mimetice formas de actuar masculinas. Esta tesis sostiene la desfeminización de las policías con el objetivo de evitar la desprofesionalización. En cambio, si se considera la pluralidad de masculinidades y feminidades existentes, hay otras estrategias que usan, tanto varones como mujeres, en las interrelaciones entre policías. Estas representaciones y valores son parte de la cultura institucional y afectan tanto la dimensión organizacional como los procesos subjetivos de identificación y diferenciación.

Bibliografía

BESSE, Juan (2005): "Hacer escribir. Los Cursos de Reentrenamiento y Actualización de la Policía de Seguridad durante la Reforma de la PPBA (1997-1999): notas teórico-metodológicas para su reconstrucción y análisis" en KAMINSKY, Gregorio dir.: *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*. Ediciones de la UNLa. Lanus.

BÓVER, Tomás; CALANDRÓN, Sabrina (2011): "Escuelas de Policía: los procesos de formación en la provincia de Buenos Aires" en Jornadas de Jóvenes investigadores, Instituto de Investigaciones Gino Germani. URL http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/4jornadasjovenes/EJES/Eje%2011%20Estado%20Instituciones%20Actores/Ponencias/B%D3VER,%20Tom%E1s%20y%20CALANDR%D3N,%20Sabrina-%20Estado.pdf

BÓVER, Tomás; CHAVES, Mariana (2011): "Vivir a los tumbos o vivir (de) uniforme: biografías de jóvenes policías en Argentina". *Última década*, vol 19, no 34, Santiago. URL http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362011000100007&script=sci_arttext

CALANDRÓN, Sabrina (2007): *Cultura institucional y problemáticas de género en la Reforma de la Policía de Buenos Aires, 2004-2007*. TFG. FaHCE, Universidad Nacional de la Plata. Disponible en URL: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.285/te.285.pdf

----------(2014): *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense.* Serie Investigaciones. UNSAM Edita. Argentina.

CASTELLS, Jorge (2005): "Historia y aspectos institucionales de la función policial" en KAMINSKY, Gregorio dir.: *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*. Ediciones de la UNLa. Lanus.

COBO, Rosa (2012): "Sociología de género y teoría feminista" en *Pensando los feminismos en Bolivia* Serie Foros 2. Conexión Fondo de Emancipación. Bolivia. Pp. 319-337.

FREDERIC, Sabina (2008): "Comentario a "La dinamica de delito-policía en los procesos de reforma policial". En Kessler, Gabriel, (coord.): *Seguridad Ciudadana. Nuevos paradigmas y políticas públicas.* Edhasa / PNUD. Argentina. Pp. 109-114.

----------(2009): "En torno a la vocación policial y el uso de la fuerza pública: identidad y profesionalización en la Policía de la Provincia de Buenos Aires". En Bohoslavsky, Ernesto, Caimari, Lila y Schettini, Cristiana (org.), *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*, CD-Rom, Buenos Aires.

GARRIDA ZUCAL, José (2013): "Géneros en acción. Prácticas y representaciones de la masculinidad y la feminidad entre policías bonaerenses", Intersecciones en Antropología, Vol. 14, núm. 1, Argentina. pp. 483-492.

KAMINSKY, Gregorio dir. (2005): *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana.* Colección planificación y políticas públicas, Serie Seguridad Ciudadana. Ediciones de la UNLa. Lanus.

LUGONES, María (2012): "Subjetividad esclava, colonialidad del género, marginalidad y opresiones múltiples" en *Pensando los feminismos en Bolivia*. Serie Foros 2. Conexión Fondo de Emancipación. La Paz, Bolivia. Pp. 129-137.

MATTIO, Eduardo (2012): "¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual." En VAGGIONE, Juan Marco (edit): *Sexualidades, desigualdades y derecho. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos.* Editorial ciencia, derecho y sociedad. UNC. Argentina. Pp. 85-104.

MONJARDET, Dominique (2010): *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública.* Prometeo. Argentina.

OSZLAK, Oscar (1982): *La formación del Estado Argentino*, Buenos Aires, Editorial Belgrano.

SCOTT, Joan (1986): "El género: una categoría útil para el análisis histórico". URL http://programaddssrr.files.wordpress.com/2013/05/el-gc3a9nero-una-categorc3ada-c3batil-para-el-anc3a1lisis-histc3b3rico.pdf

----------(1988): "Deconstructing equality versus difference: or, the uses of poststructuralist Theory for Feminism" en *Feminist Studies*, Vol 14, N° 1, Spring, pp 32-50. URL http://www.jstor.org/stable/3177997

SIRIMARCO, Mariana (2004): "Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del *sujeto policial*" en *Cuadernos de antropología social* versión online ISSN1850-275X, nº20, Buenos Aires. URL http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2004000200005

----------(2009*): De Civil a Policía: Una Etnografía Del Proceso de Incorporación a la Institución policial.* Teseo. Buenos Aires.

SOZA ROSSI, Paula (2006): "La herida está allí antes que el cuchillo esté allí. Revisando la mirada sociológica sobre la violencia de género" en FEMENÍAS, María Luisa (comp.): *Feminismos de París a La Plata.* Catálogos. Argentina.

VAGGIONE, Juan Marco (edit) (2012): *Sexualidades, desigualdades y derecho. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos.* Editorial ciencia, derecho y sociedad. UNC. Argentina.